

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Número 5044

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Jesús Martínez Hormaza (expediente 805/89), licencia para instalación de panadería en Ctra. de La Palma, número 43-bajo, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 26 de febrero de 1990.—El Alcalde.

Número 5045

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Emilio Marín, S.A., licencia para instalación de confitería-pastelería y cafetería (expediente número 750/89), en C/. Pintor Balaca, número 46, bajo, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 26 de febrero de 1990.—El Alcalde.

Número 5047

LORCA

Anuncio de concurso

Objeto.— Contratación mediante concurso de la explotación y adecuación de un bar sito en las piscinas del Polideportivo Municipal de "La Torrecilla".

Tipo de licitación.— Queda a criterio de los concursantes su fijación.

Fianza provisional.— 10.000 pesetas.

Presentación de plicas.— Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo

de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría del Instituto Municipal de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sito en Alameda de la Constitución, s/n.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y documentación a acompañar a la oferta se encuentra de manifiesto en el Instituto Municipal de Juventud y Deportes, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante el plazo de ocho días hábiles ante dicho Organismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Lorca, 19 de abril de 1990.—El Presidente.

Número 4773

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Aprobación definitiva del proyecto de estatutos y bases de actuación del polígono "Los Lorenzos"

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 30 de abril de 1990, han sido aprobados definitivamente los estatutos y bases de actuación del polígono "Los Lorenzos" de este término municipal, designándose representante de esta Administración Municipal en la Junta a don José Luis Conesa Olivares.

Se requiere a quienes sean propietarios afectados y no hubieren solicitado su incorporación a la Junta de Compensación para que así lo efectúe, si lo desean, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación, con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 127.1 de la Ley Sobre Régimen del Suelo de Ordenación Urbana.

Los Alcázares, 2 de mayo de 1990.—El Alcalde-Presidente, Francisco Montesinos Navarro.

Número 4778

LORCA

EDICTO

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 1990, aprobó inicialmente (y sin perjuicio de la superior aprobación en su día de la Comunidad Autónoma de Murcia) las tarifas del precio público para el servicio de Transporte Colectivo Urbano de Superficie por medio de autobuses que presta el adjudicatario de dicho servicio, don Bartolomé Muñoz Baena.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días para reclamaciones y sugerencias.

El expediente podrá ser examinado durante el indicado plazo en Intervención de Fondos.

Transcurrido el indicado plazo sin reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado este expediente.

Lorca, 2 de mayo de 1990.—El Alcalde.

Número 4791

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de abril de 1990 se ha aprobado el Pliego de Condiciones de «Renovación de instalación eléctrica en las oficinas del Pabellón de Deportes».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 26 de abril de 1990.—El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.